



REF: Aprueba Cotización que se indica y pago de Factura.

MAT: Autoriza adquisición y pago de Factura por el servicio contratado.

TEMUCO, 16 FEB. 2016

VISTOS:

- El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1.600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Ley 19886 sobre Chile compras, y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones DA. N°102 de 04.11.2010 y Res. D.A. N°1243 de 14.10.2016.
- Solicitud de Cotización para corte y retiro de pasto de recinto fiscal ubicado en Manuel Bulnes 0199 de fecha 16.12.2015
- Cotización de don Víctor Muñoz M., por corte de pasto, desmalezar y retiro de este en recinto fiscal;
- La Factura Electrónica N°4 de 10.02.2016, presentada por Víctor Muñoz Muñoz.
- Orden de Compra 00247.

CONSIDERANDO:

- Que para la Dirección de Arquitectura es necesario realizar una limpieza profunda que consiste en desmalezar, cortar el pasto y retiro de este, del recinto fiscal que posee la Dirección de Arquitectura en Manuel Bulnes 0199, ya que se debe realizar estos trabajos ya que representan un peligro de roedores, incendio, etc.
- Habiendo solicitado la cotización respectiva se visita el recinto en conjunto con el Sr. Director Regional y se aprueba dicha cotización
- Que la presente adquisición de servicios se realiza mediante Trato Directo conforme a lo dispuesto en el Art.10°, numeral 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- Que el proveedor está habilitado para contratar con el Estado y considerando la urgencia de contar con este servicio;

RESUELVO:

D.A. IX. R. N° **282** / EXENTA.-

- 1) **AUTORIZASE** la cotización y pago de Factura Electrónica N°4 de 10.02.2016, por la contratación del servicio de desmalezar, corte de pasto y retiro de este, presentada a nombre de **VICTOR MUÑOZ MUÑOZ-RUT N°15.245.359-0**, por la suma de **\$83.300.-** (ochenta y tres mil trescientos pesos), IVA incluido. Orden de Compra 00247.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto de la mencionada suma de **\$83.300.-** con cargo al presupuesto corriente año 2016, de esta Dirección Regional.

ITEM : 00/ 22 08 003

\$83.300.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME DIAZ TOLMO
Arquitecto
Director Arquitectura (S)
Región de La Araucanía

N° PROCESO 9604714.-

Temuco (Ciudad) 10 de Febrero de 20016 -

Señor(es) Victor Muñoz Muñoz

Dirección Paseo. Elmeriti 0105 Col. Creaciones Temuco

Sírvase entregar por cuenta de Dirección de Arquitectura 170 P.

Cantidad	ARTICULOS	PRECIOS	
		UNITARIO	TOTAL
1	Desmaleza, cortar pasto y riego de este.	\$ 70.000	\$ 70.000
		Mto	70000
		Ira	13300-
		Total	\$ 83300-

OBSERVACIONES: Pres. 61-202.000-0.

V° B°

MARCIA PERRY SEPULVEDA
 ING. ADMINISTRACION
 JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE ARQUITECTURA IX R.

FIRMA

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Mensajes Gestión Ltda. Fono 210249 Tca. 03510344

VICTOR EDUARDO MUÑOZ
MUÑOZ
 Giro: SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y
 MANTENCION DE AREAS VERDES
 PASAJE CLEMENTI 0105 LOS CREADORES -
 TEMUCO
 eMail : CONTABILIDADMIPYME@GMAIL.COM

R.U.T.: 15.245.359 - 0
FACTURA ELECTRONICA
 Nº 4

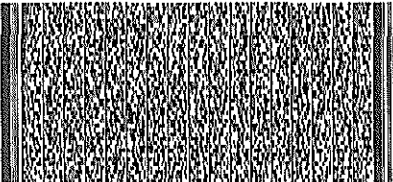
S.I.I. - TEMUCO

Telefono : 388249

Fecha Emision: 10 de Febrero del 2016

SEÑOR(ES): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE
 OO PP DCYF
 R.U.T.: 61.202.000 - 0
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: BULNES 897 2/P
 COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CORTE Y DESMALEZADO RECINTO FISCAL BULNES # 0199	1	70.000			70.000
						MONTO NETO \$ 70.000
						I.V.A. 19% \$ 13.300
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 83.300



Timbre Electrónico SII
 Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION DE LA ARAUCANIA
 Nº PROCESO 959 2130
 FECHA 10-02-2016

JAI ME DIAZ TOLMO
 Arquitecto
 Director Regional (S) D. A. IX Región
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OBRAS PUBLICAS
 ARQTO. Director Regional
 DIRECTOR REGIONAL
 REGION DE LA ARAUCANIA

MARCIA BECERRA SEPULVEDA
 ING. ADMINISTRACION
 JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE ARQUITECTURA IX R.